



Municipalidad Distrital de Ananea

CIUDAD DORADA DE LOS ANDES
Provincia de San Antonio de Putina - Puno

"Año del Bicentenario: 200 Años de Independencia"

Acuerdo de Concejo N° 026-2021-MDA/CM.

Ananea, 18 de marzo del 2021.

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ANANEA DEL DISTRITO DE ANANEA DE LA PROVINCIA DE SAN ANTONIO DE PUTINA – DEPARTAMENTO DE PUNO:

VISTO:

- I. INFORME N° 010-2021/MDA/SG/OII, de fecha 16 de marzo del 2021, emitido por el responsable de la Oficina de Imagen Institucional de la Municipalidad Distrital de Ananea.
- II. Vistos el acta de la sesión ordinaria de concejo del día 18 de marzo del 2021, en la que se aprueba por unanimidad el inicio del trámite para el permiso de operación de estación de televisión que se encuentran canalizados por el Ministerio de Transporte y Comunicaciones en el Distrito de Ananea, y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo establecido por el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley de Reforma Constitucional – Ley N° 30305 concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, establece que los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica, administrativa en asuntos de su competencia;

Que, el artículo 39° de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades: Los Concejos Municipales ejercen sus funciones de gobierno mediante la aprobación de ordenanzas y acuerdos. Los asuntos administrativos concernientes a su organización interna, los resuelven a través de resoluciones de concejo;

Que, el artículo 41° de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, señala que: "Los Acuerdos de Concejo son decisiones que toma el Concejo Municipal, referidos asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto a sujetarse a una conducta o norma institucional";

Que, dentro de la proyección de objetivos que tiene la actual administración municipal está la de impulsar con energía la de poner para el uso de la población de la jurisdicción del distrito de Ananea medios de comunicación, tal como estaciones de Televisión VHF que tengan contenido de orden cultural, informativo y científico con cuyo motivo se tiene el acuerdo unánime del pleno de los miembros del Concejo de la Municipalidad Distrital de Ananea de fecha 18 de marzo del 2021;

En ese extremo, siendo la estructura orgánica del Gobierno Local la conforman el Concejo Municipal como órgano normativo y fiscalizador y la Alcaldía como Órgano Ejecutivo, las funciones y atribuciones que señala en la Ley N° 27972- Ley Orgánica de Municipalidades, en su artículo 20° inciso 3), se establece que son atribuciones del alcalde "Ejecutar los acuerdos del Concejo Municipal, bajo responsabilidad";

Por los fundamentos expuestos, en la parte considerativa y en uso las facultades conferidas por el artículo 41° de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades; de conformidad al mandato legal, en ejercicio de sus atribuciones, el Concejo Municipal luego del análisis y votación correspondiente, por unanimidad; y con la dispensa de la lectura y aprobación de acta;

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO. – APROBAR dar inicio a los trámites ante el ministerio de transportes y Comunicaciones, Dirección General de Autorizaciones del Sector de Comunicaciones, para obtener la autorización y licencia de funcionamiento para operar una estación de televisión VHF con fines educativos y de información en beneficio de la población del distrito de Ananea;

ARTICULO SEGUNDO. – AUTORIZAR al señor alcalde Tec. Leonardo Huanca Mamani, en calidad de representante legal de la Municipalidad Distrital de Ananea, realizar los trámites correspondientes ante el Ministerio de Transporte y Comunicaciones, para obtener la autorización y licencia

P á g . 1 | 2

Gestión con Transparencia Rumbo al Bicentenario



Plaza Miguel Grau S/N



<https://www.muniananea.gob.pe>



Municipalidad Distrital de Ananea



Municipalidad Distrital de Ananea



Municipalidad Distrital de Ananea

CIUDAD DORADA DE LOS ANDES Provincia de San Antonio de Putina - Puno

de funcionamiento para obtener una estación de televisión VHF con fines educativos y de información en beneficio de la población del Distrito de Ananea, debiendo de cumplir con la normatividad vigente para dicho trámite.

ARTÍCULO TERCERO. – ENCARGAR a la Gerencia Municipal, Oficina de Planeamiento, Presupuesto e Inversiones, Oficina de Imagen institucional y las demás unidades orgánicas de la Municipalidad Distrital de Ananea, para el cumplimiento del presente Acuerdo de Concejo, bajo responsabilidad.

ARTÍCULO CUARTO. - NOTIFICAR el presente Acuerdo de Concejo Municipal a los órganos competentes de la entidad, para su conocimiento y fines correspondientes, con sujeción a la normatividad vigente de la materia.

ARTÍCULO QUINTO. - ENCARGAR a la Unidad de Tecnología e Informática la publicación del presente dispositivo en la Página Web de la Municipalidad Distrital de Ananea. (www.muniananea.gob.pe), bajo responsabilidad.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ANANEA

Tec. Leonardo Huanca Mamani
DNI 62548903
ALCALDE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ANANEA

Gluz Diane Lupe Lupe
CAP. 4142
SECRETARIA GENERAL

